

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de CEMENTO PORTLAND TIPO I
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con CEMENTO PORTLAND TIPO I que permita la elaboración de hormigón y mortero para los diferentes elementos estructurales de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" - ETAPA I, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2216968.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo general: - Resistencia. Objetivos específicos: - Durabilidad. Versatilidad.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.02 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0287 2216968 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA


CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
CANTIDAD	Se requerirán:		
	Cantidad	Unidad	Descripción
	4,250	KLG	CEMENTO PORTLAND TIPO I
UNIDAD DE MEDIDA	KILOGRAMOS (KG)		
3.	CARACTERÍSTICAS	1. CEMENTO PORTLAND TIPO I Características - El Cemento Portland tipo I es un cemento hidráulico producido mediante la pulverización del Clinker, compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente uno o más de lo siguiente: agua, sulfato de calcio, hasta un 5% de piedra caliza y adiciones de procesamiento. - El PROVEEDOR es el único responsable del transporte del bien, por lo cual debe considerar todos los costos de traslado, impuestos, seguros y otros necesarios para el cumplimiento de este objetivo.	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none">- El proveedor realizara la descarga del bien en obra, asimismo respetara los protocolos de seguridad.- El cemento Portland Tipo I solicitado deberá cumplir satisfactoriamente con las exigencias técnicas solicitadas.- El cemento Portland Tipo I será revisada por el personal calificado de la obra. De acuerdo a especificación técnica.- El proveedor es el único responsable del transporte del bien, por lo cual debe considerar todos los costos de traslado, impuestos, seguros y otros necesarios para el cumplimiento de este objetivo.- El personal encargado del transporte y descarga del material debe contar con Equipos de protección personal adecuados para la actividad realizada.- El personal responsable del traslado, desembarque, entrega y almacenamiento de los bienes deben contar con pólizas vigentes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de Salud y de Pensión. Estas pólizas podrán ser auditados por la Universidad Nacional Agraria La Molina y/o el Ministerio de Trabajo (de parte o a solicitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina).- El producto debe cumplir las siguientes normas técnicas: Norma Técnica Peruana NTP 334.009:2020 y la Norma Técnica Americana ASTM C-150. Requisitos. Norma Técnica Peruana NTP 334.082:2020- Las características técnicas del CEMENTO PORTLAND TIPO I están adjuntadas en el pedido, según Fichas Técnicas con código 3011160100012771 (10ma Versión) del 17/09/2024 aprobada con Resolución Jefatural N° 163-2024-PERÚ COMPRAS.- Adjuntar Ficha Técnica.
PRESENTACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. CEMENTO PORTLAND TIPO I<ul style="list-style-type: none">- Presentación: Bolsa de 42.5 kg contenido neto.
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<ol style="list-style-type: none">1. CEMENTO PORTLAND TIPO I 





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN					
4.	<table border="1"><tr><td>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</td><td>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista. Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).</td></tr><tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>El plazo de entrega es hasta 7 SIETE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</td></tr></table>	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista. Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 7 SIETE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista. Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).				
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 7 SIETE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.				

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR							
5.	<table border="1"><tr><td>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</td><td>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</td></tr><tr><td>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</td><td>No aplica</td></tr></table>	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.						
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica						
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica						



UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO									
6.	<table border="1"><tr><td>UNIDAD OPERATIVA</td><td colspan="3">03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</td></tr><tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria</td><td>TOTAL DE PAGOS</td><td>Pago único</td></tr></table>	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.			FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único						
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.									



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

PENALIDADES A APLICAR			
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p> <p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8.	<p>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</p> <p>El CEMENTO PORTLAND TIPO I embolsado, debe tener un contenido neto de 42,5 kg, según la NTP 334.009:2020.</p> <p>La bolsa que sirve de envase deberá incluir en el rótulo lo siguiente, según la NTP 334.009:2020.</p> <p style="text-align: center;">La palabra CEMENTO PÓRTLAND TIPO I</p> <p style="text-align: center;">Nombre o marca del fabricante.</p> <p style="text-align: center;">El contenido neto del cemento, en kilogramos.</p> <p style="text-align: center;">El código de la Norma Técnica Peruana: NTP 334.009:2020 y NTP 334.082:2020, respectivamente.</p> <p>Fecha de producción, la cual debe ser impresa en fábrica y por medio mecánico o electrónico.</p>
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN
	Capacitación o entrenamiento
	Visitas y muestras
	Mantenimiento preventivo
	Soporte técnico
	Garantía comercial



OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9.	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</p>
	<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Content. Rows include:
- Prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad...
- CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO Y
- SOLUCIÓN CONTROVERSIAS DE
- RESOLUCIÓN CONTRATO DE
- GESTIÓN DE RIESGOS



Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.